

	DECRETO	CÓDIGO	AP-JC-R-70
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2017
		PÁGINA	1 de 2

DECRETO NUMERO (398)

POR EL CUAL SE EFECTUAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO VIGENCIA 2021

EL GOBERNADOR DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere la Ordenanza 041 de 2006 Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental y,

CONSIDERANDO:

1. Que según Ordenanza No. 057 del 11 de Diciembre de 2020, se aprobó el Presupuesto General de ingresos y gastos del Departamento para la vigencia del año 2021 y por Decreto N° 857 del 28 de Diciembre de 2020 fue liquidado el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2021, modificado mediante Decreto 867 del 30 de diciembre de 2020.
2. Que de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental Ordenanza N° 041 del 22 de Diciembre de 2006 Artículo 68 establece: "Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto aprobado de apropiaciones de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión aprobadas por la Asamblea Departamental, se harán mediante Decreto."
3. Que de conformidad con el artículo 68 del Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental, el Director Técnico de Presupuesto, expidió constancia que los códigos que se van a contracreditar están libres de afectación presupuestal.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar el siguiente traslado del SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA del Presupuesto de la Administración Central así:

CODIGO	NOMBRE	CREDITOS	CONTRACREDITOS
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		
2.2.2	SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA		
2.2.2.01	Principal		
2.2.2.01.02	Prestamos		
2.2.2.01.02.002	Entidades financieras		
2.2.2.01.02.002.02	Banca comercial	200.000.000,00	
2.2.2.02	Intereses		
2.2.2.02.02	Prestamos		
2.2.2.02.02.002	Entidades financieras		
2.2.2.02.02.002.02	Banca comercial		
2.2.2.02.02.002.02.02	Banca comercial		200.000.000,00
TOTAL TRASLADO SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA ADMINISTRACIÓN CENTRAL		200.000.000,00	200.000.000,00

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Bucaramanga, a los

23 AGO 2021


 Vo. Sr. **ELIZABETH COBO GUALDRÓN**
 Secretaria de Hacienda

Proyecto: **FELIX EDUARDO RAMIREZ RESTREPO**
 Director Técnico de Presupuesto

Revisó: **Adelina Arenas R**
 Prof. Universitario (E)

Elaboró: **Esperanza Rincón D.**
 Aux. Administrativo

MAURICIO AGUILAR HURTADO

Gobernador de Santander